



PROPOSICION **#92**

ASUNTO: Créase la Comisión Accidental “para la Defensa, Estudio, Financiación, Protección, Divulgación, Fomento, Promoción y Respeto a las actividades del sector ganadero y campesinos en sus Tradiciones Ancestrales, Entretenimiento, Costumbres, Culturas y Formas de Vida de dichos pueblos en las diferentes Regiones de Colombia” de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 5 de 1992

Señor Presidente del Senado de la República:

A la fecha se han radicado 425 proyectos de ley y de acto legislativo y más del 5% tienen relación con la defensa de los animales y sus prohibiciones. Ante el número de proyectos de ley que desde el 20 de julio de 2022 se han radicado en esta legislatura, el Senado de la República debe respetar las actividades ancestrales y costumbres de los ganaderos y campesinos que muchas veces requieren la utilización de animales para el trabajo de campo, así como su **diversidad cultural** y asumir la defensa también, de las costumbres y culturas de los pueblos, de la gente en las diferentes regiones del país. De aquellas personas y familias de quienes depende también su sustento y buscar alternativas promoviendo estas actividades del campo, ganaderas, agrícolas, culturales, folclóricas, y que entre otras, se encuentran preocupadas, por las numerosas iniciativas de normas, que pretenden prohibir utilizar los animales como propio de su actividad de trabajo ancestral, para ellos, y para otros hacerlos ver como de entretenimiento, con los animales.

El estado siempre ha reconocido el aporte a la sociedad, ha condecorado a quienes se destacan en estas actividades, ha reconocido también el aporte al sector comercial, tributario y su aporte ha permitido el fortalecimiento de la familia como base fundamental del Estado, a quienes se dedicaron y encontraron, en estas formas de vida, de labor en el campo, que de una forma u otra, promueven y han mantenido costumbres y tradiciones ancestrales, algunas veces utilizando animales y encontrar así, el sustento de su familia.

Por lo anterior, para el mejor desarrollo de la labor legislativa, PROPONGO al Honorable Senado de la República que se crea la Comisión Accidental “**para la Defensa, Estudio, Financiación, Protección, Divulgación, Promoción y Respeto a las actividades del sector ganadero y campesinos en sus Tradiciones Ancestrales, Entretenimiento, Costumbres, Culturas y Formas de Vida de dichos pueblos de las diferentes Regiones de Colombia**”, con la misión de dar protección, reglamentación de ser necesario pero no su prohibición, y

**5. Oct 2022**

encontrar alternativas reales, a la economía cultural y ancestral para la supervivencia y el derecho al Empleo Digno.


La misión Congressional, de esta Comisión Accidental, respeta y dará cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales, PERO se crea para liderar la defensa del derecho al trabajo, la reglamentación o adecuación para la continuidad de las expresiones humanas culturales y de trabajo ancestral con animales, del patrimonio tradicional, cultural y de entretenimiento.

De otra parte, a título de ejemplo podemos decir, que de las Prácticas de las actividades de entretenimiento, con animales, como expresión cultural de las tradiciones de los pueblos, en las Regiones de Colombia, depende la vida y el sustento del 30% de las familias Colombianas y será otra de las misiones de defensa de esta Comisión Accidental.


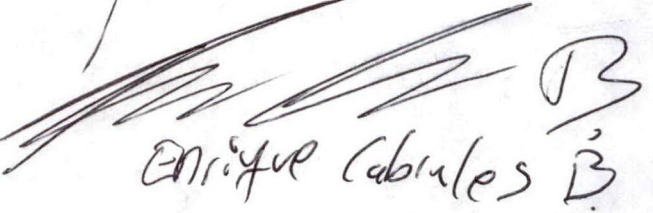
Créase esta Comisión Accidental integrada por H. Senadores de cada una de las diferentes Regiones de Colombia.

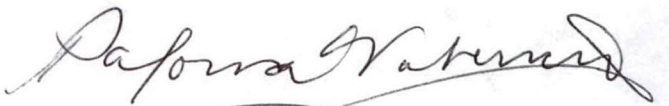
Atentamente,

  
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ  
Senador de la República

  
Andrés Jarama H.  
Misael Uchoa  
Eitelberto Quintana C

Carlos Meisel

  
Pablo Zaolo Holguín  
  
Enrique Cabales B.

  
Paforra Viterbo

Bogotá, D.C., Septiembre 27 de 2022

Revisado por: CCárdenas/UTL.27.09.22  
Elaborado por: CCárdenas/UTL.27.09.22

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio  
Nuevo del Congreso Oficina  
Oficinas 311-431

☎ 3823000 ext: 3092-3387

✉ Alirio.Barrera@senador.gov.co

  
3-OCT-2022